

El trabajo forzoso en los países industrializados

PANORAMA GENERAL

El trabajo forzoso existente en los países industrializados es resultado, principalmente, de la trata de personas. La trata es un delito de escala mundial que puede calificarse como la otra cara de la globalización. Son cada vez más las personas que intentan abandonar su país en busca de trabajo, mientras que los cauces legales de la migración siguen estando restringidos, especialmente para los trabajadores migrantes poco cualificados y de sexo femenino.

Los traficantes han logrado aprovechar este obstáculo y obtener pingües beneficios engañando y explotando a trabajadores migrantes. Eligen como diana comunidades empobrecidas, sobornan a las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley e introducen a la gente en situaciones de trabajo forzoso.

La trata también puede revestir formas menos organizadas, con reclutadores, transportistas y empleadores que actúan independientemente los unos de los otros y explotan a trabajadores migrantes que se encuentran en situación irregular para obtener beneficios a corto plazo. Incluso los trabajadores migrantes en situación regular, como los trabajadores eventuales o en régimen de subcontratación, pueden convertirse en víctimas de la explotación del trabajo forzoso.

ESTADÍSTICAS CLAVE

- Se calcula que en los países industrializados hay 360.000 personas atrapadas en el trabajo forzoso, de un total de 12,3 millones de trabajadores forzosos en todo el mundo;
- 270.000 trabajadores forzosos de los países industrializados, es decir un 75 por ciento del total, han sido objeto de trata;
- El 55 por ciento de las personas objeto de trata fue coaccionado para su explotación sexual con fines comerciales. Casi la cuarta parte (un 23 por ciento) es objeto de trata para su explotación no sexual en otros varios sectores económicos, como el servicio doméstico, la construcción y la agricultura;
- La mayoría de las víctimas son mujeres y niñas, dado que el trabajo forzoso de tipo sexual es una parte predominante de la trata de personas;
- Se calcula que, en todo el mundo, los beneficios obtenidos de la trata de personas alcanzan los 32.000 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales, según los cálculos, 15.500 millones se obtienen en países industrializados, y
- El trabajo forzoso impuesto por el Estado en los países industrializados representa el 5 por ciento del total, y consiste, fundamentalmente, en trabajo penitenciario involuntario y contrario a las normas internacionales.

FORMAS DE COACCIÓN Y RECLUTAMIENTO

Las investigaciones realizadas por la OIT acerca de la trata de personas y el trabajo forzoso en los países industrializados han puesto en evidencia las formas ocultas y, a menudo, sutiles que adopta la coacción. Por ejemplo, cuando el empleador se queda con los documentos de identidad y amenaza con denunciar a los trabajadores ante las autoridades, puede mantener, efectivamente, a los trabajadores, en contra de su voluntad, en condiciones que no cumplen las normas mínimas. En otros casos, los trabajadores quedan atados a un empleador o traficante concretos por deudas. En algunos casos extremos, sobre todo en la prostitución, los trabajadores son encerrados y retenidos físicamente para que no dejen ni sustituyan a su empleador.

El reclutamiento se produce tanto en el país de origen como en un país de destino. Para atrapar a la gente, los traficantes pueden hacerse pasar por amigos o actuar bajo la tapadera de una agencia privada de contratación o una agencia de viajes.

RESPUESTAS REGIONALES Y NACIONALES

En los últimos años, la trata de personas ha figurado entre las prioridades de los países industrializados. Si bien las inquietudes en torno a la seguridad nacional y la delincuencia organizada han ocupado un lugar destacado de este debate, se ha visto cada vez más claro que la trata también guarda relación con los derechos humanos y el mercado del trabajo. Este enfoque, más holístico, se refleja en diversos acontecimientos recientes:

- En el plan de acción de la Organización para la seguridad y la cooperación en Europa (OSCE) y el informe elaborado por el Grupo de expertos en la trata de seres humanos de la Unión Europea (UE) se exhorta a la adopción de más medidas preventivas a fin de atajar las causas de la trata de personas, como el desempleo y la discriminación;
- Los países de Europa occidental han apoyado el grupo de trabajo del Pacto de Estabilidad de la OSCE contra la trata de personas, que está coordinando diversas actividades en Europa sudoriental;
- En el Informe sobre la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, se han indicado sistemáticamente las condiciones socioeconómicas que llevan a la trata, como la pobreza, la demanda de mano de obra barata y los pocos riesgos para los traficantes.

Si bien la mayoría de los países industrializados tiene que ratificar aún el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, muchos de ellos han modificado ya su legislación contra la trata. Las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley investigan cada vez más la trata de personas destinada a la explotación de los trabajadores, tratando de colaborar con los inspectores del trabajo, los interlocutores sociales y las ONG pertinentes.

ACTIVIDADES DE LA OIT EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS

La OIT se centra en los vínculos existentes entre el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la migración irregular y la trata de personas. Su mandato se fundamenta en varios convenios del

trabajo relacionados con los derechos humanos, en particular los convenios fundamentales por los que se prohíbe el trabajo forzoso (Convenios núms. 29 y 105) y el trabajo infantil (Convenios núms. 138 y 182). Estos instrumentos son normas internacionales del trabajo para la protección de los trabajadores migrantes, la inspección del trabajo y la reglamentación de las agencias de empleo privadas. Sobre la base de su estructura tripartita, la OIT se ocupa de cuestiones relativas al mercado del trabajo, sensibiliza a los gobiernos y a los interlocutores sociales, y refuerza su papel en el contexto de los planes nacionales de acción contra la trata de personas.

La OIT ha dialogado con numerosos gobiernos de países industrializados en lo que respecta a las dimensiones laborales de la trata de personas, la legislación y las políticas. Ha contribuido a iniciativas regionales como la del grupo de trabajo del Pacto de Estabilidad en Europa y ha facilitado el diálogo entre los interlocutores sociales, en especial los sindicatos. Aunque la mayor parte de los proyectos de la OIT se concentra en los países de origen, en las actividades también se incluyen importantes países industrializados de destino.